



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

**RESOLUCIÓN No. 143
(8 de octubre de 2021)**

“POR LA CUAL SE SUSPENDE EL TRAMITE DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, Y

CONSIDERANDO

Que, en cumplimiento de las competencias asignadas por la Constitución, la ley y demás normas y actos administrativos que regulan este tipo de convocatorias, la Mesa Directa del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, expidió la **Resolución No. 125 de 2021**, a través de la cual se le da apertura y se regula la convocatoria pública de elección del Contralor Distrital de Cartagena de Indias.

Que en el cronograma establecido en la Convocatoria se estableció que para el día de hoy 8 de octubre de 2021, se encontraba programado la practica e implementación de la prueba de conocimiento a instancias de la convocatoria pública de elección de Contralor Distrital de Cartagena de Indias.

Que llegado el momento, de implementación de la prueba, se presentaron situaciones ajenas a la voluntad de la mesa directiva, que escapan de la órbita de su competencia y que se encuentran dentro de las obligaciones a cargo de la Universidad del Magdalena, que impidieron la práctica de la prueba, las cuales se conocieron a través de las distintas quejas hechas por los participantes en los medios de comunicación locales.

Que para la implementación de la prueba y diseño de la misma, fue contratada la Universidad del Magdalena, entidad que deberá rendir un informe sobre lo sucedido, lo cual es necesario y pertinente, para que así la mesa directiva determiene, si hay lugar a terminar el convenio suscrito, por encontrarse probadas causales para ello o si se procederá a la reprogramación de la prueba, realizando la modificación del cronograma establecido en la resolución No. 125 de 2021.

Que mientras se conoce el informe de la Universidad del Magdalena respecto de los hechos ocurridos en el día de hoy 8 de octubre de 2021 y se determina la procedencia o no de continuar o terminar el convenio suscrito con la Universidad del Magdalena, se procederá a la suspensión del tramite de la convocatoria pública de elección de Contralor Distrital de Cartagena.

Que, de conformidad con lo expuesto, se;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: SUSPENDASE, el tramite de la convocatoria pública de elección de Contralor Distrital de Cartagena de Indias, hasta tanto la Universidad del Magdalena rinda un informe sobre los hechos ocurridos en el día de hoy 8 de octubre de 2021 y se determine la suerte contractual del convenio interadministrativo suscrito entre dicha institución y el Concejo Distrital de Cartagena de Indias.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias, siendo ocho (8) de octubre de 2021

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
WILSON TONCEL OCHOA
PRESIDENTE

ORIGINAL FIRMADO
LILIANA SUAREZ BETANCOURT
PRIMER VICEPRESIDENTE

ORIGINAL FIRMADO
HERNANDO PIÑA ELLES
SEGUNDO VICEPRESIDENTE